



DESARROLLO SOSTENIBLE: ¿CÓMO ES ENTENDIDO POR SUS PROTAGONISTAS?

M^a Ángeles Rubio Pastor¹

Grupo de Investigación de Economía Pública
Universidad de Zaragoza
marubio@unizar.es

RESUMEN

El concepto de desarrollo sostenible se ha introducido en el discurso político desde hace unas décadas, pero lamentablemente su consecución en la práctica dista todavía en una medida considerable de los objetivos propuestos.

Así pues, el objetivo de este trabajo es mostrar cómo la ambigüedad de la definición atribuida al desarrollo sostenible se observa, sobre todo, en su puesta en práctica.

Para lograr el objetivo, el ámbito de estudio se ha situado en el medio rural, por ser más fácilmente abarcable, pero también por ser un espacio donde se plantea una relación mucho más estrecha entre la actividad económica y social, y su naturaleza. No obstante, todavía se ha limitado más el ámbito de estudio a un espacio de gran riqueza ambiental, por entender que éste es un territorio donde están presentes dos elementos centrales: la necesidad del desarrollo socioeconómico y la necesidad de que este desarrollo sea sostenible para seguir manteniendo la riqueza natural que le diferencia.

Así, se realiza un análisis interpretativo del sistema territorial a través de un diagnóstico de la situación existente y de un análisis de las prácticas de uso, analizando la interacción entre medio ambiente, economía y sociedad, y es aquí donde se observan la falta de sintonía y las contradicciones existentes entre las políticas dictadas y las prioridades establecidas por la sociedad para alcanzar lo que ella define como desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo endógeno - medio rural - medio ambiente – economía – sociedad

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de un desarrollo sostenible comienza a vislumbrarse, ya en los primeros años de la década de los setenta del siglo XX. El informe del Club de Roma sobre *Los*

¹ Doctora en economía por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, Universidad de Zaragoza, dentro del departamento de Estructura e Historia económica y Economía pública.

Límites del Crecimiento, incide en la imposibilidad de un crecimiento económico sin barreras, dada una dotación finita de recursos. Este informe comienza a tomar conciencia de que no es posible generalizar a otros países el modelo económico aplicado por los países económicamente desarrollados.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre el *Medio Ambiente Humano* se vuelve a incidir sobre esta idea. El crecimiento económico ha creado, no sólo desequilibrios ambientales que exigen intervención inmediata, sino otros problemas como hambre, pobreza, marginalidad y desatención a necesidades humanas básicas. Así, esta conferencia es base para diversas aportaciones que tratan de compatibilizar el desarrollo económico con la protección ambiental o, lo que vendría a ser lo mismo, la asunción de los planteamientos encaminados a la búsqueda de 'otro desarrollo'.

No obstante, el término 'desarrollo sostenible' no comienza a generalizarse hasta 1987, con la edición del documento sobre *Nuestro futuro común*, conocido como Informe Brundtland (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. 1992). El nuevo sentido que se da al desarrollo sostenible lo define como aquél que es capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de atender las necesidades de las generaciones venideras. En él se distinguen dos conceptos básicos: uno, referido a la atención de las necesidades fundamentales, en particular de los grupos más pobres; y otro, relativo a las limitaciones que impone el medio ambiente y la capacidad de la biosfera para proveer de recursos y absorber los impactos de la actividad humana.

Se elaboran otros informes, aunque es en la Cumbre de la Tierra, llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992, donde se vuelve a marcar un hito en el concepto de desarrollo sostenible. Las líneas de acción emanadas de dicha Conferencia reflejan la intención de avanzar hacia un consenso político de alto nivel para promover las estrategias de desarrollo sostenible en todos los países, considerando fundamental la mejora o reestructuración del proceso de adopción de decisiones, de forma que se integren plenamente la dimensión económica y la ambiental. Esto lleva consigo la inclusión de nuevas modalidades de diálogo participativo entre todos los agentes implicados y el establecimiento de mecanismos eficientes de cooperación interinstitucional entre los distintos niveles territoriales de la Administración Pública.

Ante la coincidencia de estos objetivos generales, un gran número de países ha suscrito esta definición de desarrollo y los dictados que la acompañan. Motivados por los graves problemas que aquejan al medio natural mundial no dudan en reconocer la necesidad de un equilibrio entre conservación medioambiental, eficiencia económica y equidad social (Comisión de las Comunidades Europeas. 1992; 2000) (Comité de Desarrollo Territorial. 1999). Sin embargo, los resultados, tras varias décadas de trabajo, han sido de trascendencia menor a la que cabría esperar. Y es que, además de los evidentes incumplimientos por parte de los países firmantes, numerosos autores atribuyen el fracaso del desarrollo sostenible a la enorme ambigüedad contenida en su definición y, sobre todo, en las formas de llevarlo a la práctica.

Como indica su definición más aceptada, el desarrollo sostenible requiere plena integración transversal de las exigencias de protección del medio ambiente en las acciones de dimensión social y económica. Sin embargo, este objetivo que resulta plausible en la teoría no resulta fácil de alcanzar en la práctica y es difícil de observar en las acciones sobre el territorio. Precisamente aquí es donde, según se señala en este trabajo, falla la

consecución de este desarrollo, pues en sus estrategias no se han incluido de igual manera todos los factores comprendidos en la relación estrecha y circular entre medioambiente, economía y sociedad. La experiencia de trabajo en terreno permite interpretar la interacción de las comunidades humanas con su medio natural, poniendo al descubierto un panorama algo distinto al que se formula desde el discurso teórico o declarativo, ofreciendo como resultado una percepción social del concepto de desarrollo sostenible bastante alejada de la que se defiende desde el discurso oficial.

Hasta tiempos recientes la preocupación básicamente se ha centrado en el aspecto científico, buscando los avances técnicos que permitieran hacer frente a la degradación ambiental existente. Aunque sí se han conseguido reducir o, incluso, resolver problemas concretos de contaminación y elevado consumo de recursos naturales no renovables, no se han alcanzado soluciones definitivas; el volumen de producción y consumo que exige el modelo de crecimiento instalado en países desarrollados no las permite. Del mismo modo, han sido notables los progresos conseguidos en la integración de la dimensión ambiental en el conjunto de políticas, y en la toma de conciencia y la educación ambiental de la sociedad, pero no se han dado cambios con la profundidad obligada para que estos avances puedan considerarse definitivos.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Así, con este trabajo se pretende mostrar la dificultad de llevar a la práctica el planteamiento de desarrollo sostenible, y, para ello, este análisis centra el ámbito de estudio en el medio rural, por ser más reducido y abarcable, y por permitir un mayor acercamiento; pero, al mismo tiempo, porque el medio rural representa una relación mucho más estrecha entre la actividad económica y la naturaleza que le sirve de soporte y almacén, ya que la naturaleza aporta los recursos que han de ser base de la producción y la subsistencia. Así, frente al medio urbano, en el medio rural la actividad humana está fuertemente vinculada al entorno natural (Regidor, J. 2000). Ésta es una vinculación que funciona en los dos sentidos, pues, aparte de los elementos culturales de identidad, los recursos económicos de la población se encuentran estrechamente ligados a los que proporciona la naturaleza, al tiempo que su propia actividad también influye directamente en la conservación del medio y de estos mismos recursos.

Sin embargo, todavía se ha limitado más el ámbito de estudio, y dentro del medio rural se ha circunscrito a un espacio de gran riqueza ambiental y que, por ello, está afectado por una figura de protección natural: el Área de Influencia Socioeconómica (AIS) del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, en Córdoba, Andalucía. Con esto se ha pretendido focalizar el análisis en un ámbito donde están presentes dos elementos centrales: la necesidad de desarrollo, del que ha estado relegado tradicionalmente el medio rural, y este territorio en concreto; y la necesidad de que éste sea sostenible, para seguir manteniendo el obligado equilibrio con el medio natural, que es base de sus actividades. También se destaca el hecho de que esta figura de protección natural exige cierto control y restricciones en beneficio de la conservación, y que, precisamente por ello, podrían observarse la falta de sintonía y las contradicciones latentes bajo los discursos teóricos, así como el sistema de prioridades establecido por la sociedad para alcanzar lo que para ella representa el desarrollo sostenible.

Así pues, el objetivo de este trabajo se centra, básicamente, en analizar cómo una comunidad perfectamente delimitada determina el rumbo que va guiando la actividad en

el medio rural, y cómo precisamente a través de sus propios patrones culturales se concreta la utilización de los recursos naturales y la conservación de los mismos. La población va redefiniendo su relación con el medio que ocupa y, por ende, el significado que le atribuye al desarrollo sostenible.

3. METODOLOGÍA

El enfoque que se ha utilizado para lograr un mayor acercamiento al territorio que es ámbito de estudio ha sido, el del desarrollo endógeno (Alburquerque. 1997; 2002). Esta concepción del desarrollo se basa en la potenciación de los recursos locales, incorporando no solamente el desarrollo económico sino también el desarrollo humano, el desarrollo social y el desarrollo sostenible ambientalmente. De modo que exige contemplar la integración de los diferentes elementos y líneas de actuación en el territorio para la definición de una estrategia coherente con el objetivo final del desarrollo local.

En consecuencia, ha sido necesario recurrir a un análisis sistémico, mediante el cual ha sido necesario un estudio global del territorio a través de la existencia y de las interacciones de los elementos que lo componen. Para ello se ha abordado, en primer lugar, un 'análisis de lo que existe', es decir, un inventario de los recursos y condicionantes de las dimensiones ambiental, económica y social; en segundo lugar, se ha llevado a cabo un 'análisis de las prácticas de uso', esto es, una interpretación dinámica de la relación establecida entre los agentes y su medio.

Acometer este análisis ha requerido información cuantitativa, pero ante todo, cualitativa, ya que en mayor medida responde a las necesidades del estudio, permitiendo una mejor aproximación a la realidad. Así, aparte de la información conseguida a través de fuentes bibliográficas o estadísticas (siempre escasas en los niveles territoriales), el aporte sustancial de este trabajo se ha conseguido a través del contacto directo con sus propios protagonistas, mediante entrevistas realizadas a informantes clave y talleres de participación de actores locales. El objetivo del primero de dichos talleres ha sido la identificación de problemas, amenazas, fortalezas y oportunidades dentro del territorio; mientras que el segundo ha buscado que los propios actores locales elaboraran una propuesta de objetivos y las líneas de acción para alcanzarlos. Hay que hacer notar que estos talleres no sólo permiten la obtención de información sobre el territorio, ya que también posibilitan la identificación de otra información menos tangible, permitiendo una aproximación a los valores y percepciones de la sociedad local, de especial relevancia para el fin último de este trabajo.

4. RESULTADOS

4.1. Diagnóstico de la situación existente

El Parque Natural de las Sierras Subbéticas forma parte de las Cordilleras Béticas, al sureste de la provincia de Córdoba, España. Los límites del Parque Natural se definen con los accidentes naturales y las infraestructuras de carreteras, y demarcan una superficie conformada por parte de los términos municipales de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros, con una extensión total de 32.160 hectáreas que se distribuye según consta en la siguiente tabla (Consejería de Medio Ambiente. 1988).

Superficie del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural de las S^{tras}. Subbéticas

Municipios	Superficie del municipio	Superficie en el Parque Natural	Porcentaje de superficie del municipio dentro del Parque	Porcentaje de superficie del Parque Natural en el municipio
Cabra	22.754	5.605,56	17,43	26,64
Carcabuey	8.078	7.040,38	21,89	87,15
Doña Mencía	1.546	442,45	1,38	28,62
Iznájar	13.763	662,46	2,06	4,81
Luque	13.968	3.731,62	11,6	26,72
Priego de Córdoba	28.628	7.345,41	22,84	25,66
Rute	13.389	3.969,15	12,34	29,64
Zuheros	4.226	3.363,17	10,46	79,58
Total	106.352	32.160,2	100	30,24

Fuente. Consejería de Medio Ambiente. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Sierras Subbéticas. Junta de Andalucía. Sevilla. 1997.

El Parque Natural de las Sierras Subbéticas constituye la banda de afloramientos rocosos más importante de la provincia de Córdoba, con lugares de enorme interés paisajístico y estético que aparecen conformados por la especial complejidad del relieve subbético.

Las formas geomorfológicas principales son consecuencia de un modelado kárstico desarrollado sobre grandes espesores de calizas y dolomías de las cumbres. Los característicos afloramientos rocosos hacen que el área presente una topografía muy accidentada, con fuertes elevaciones, valles estrechos y grandes lomas de terrenos pendientes y pedregosos.

Los suelos del espacio subbético se caracterizan por la heterogeneidad que presentan en su distribución, debido, en principio, a la variedad de afloramientos calizos cuya continuidad se ve interrumpida por efectos del relieve. En general, destaca la pobreza de los suelos de este espacio natural para el aprovechamiento agrario, dotados de materia orgánica escasamente humificada y deficientes en nitrógeno, fósforo y potasio. En cuanto a sus características para el manejo y laboreo de la actividad agraria, tampoco reúnen las aptitudes requeridas por la elevada pendiente media y por la rocosidad y pedregosidad del suelo, que impiden, incluso, el acceso de la maquinaria agrícola de cabalaje mediano.

El clima del Parque Natural de las Sierras Subbéticas se encuadra en el tipo mediterráneo continental, con inviernos templados-fríos y veranos secos y calurosos. Sin embargo, éste es sólo el esquema general, ya que la variada topografía del territorio condiciona ciertas peculiaridades según las zonas.

La irregularidad de las precipitaciones provoca importantes variaciones en el caudal de las aguas de ríos y arroyos, aunque algunos de ellos conservan agua durante todo el año gracias al aporte que reciben de los numerosos manantiales existentes en la zona. Del mismo modo, en las masas calizas de las sierras del Parque Natural, la red se caracteriza por la escasez de cursos fluviales permanentes y la irregularidad de los cauces, cuyo discurrir se halla directamente influido por la complejidad del terreno.

La presencia de un apreciable número de especies endémicas, así como de otras de distribución muy restringida, pero de alto interés de protección, enriquece el interés del

área. El relieve acusado y heterogéneo de estas sierras es el responsable de que, desde el punto de vista botánico, ésta sea la zona más interesante de toda la provincia. Los macizos que constituyen el área se han revelado como puntos importantes de unión entre la flora granatense y la subbética, así como de refugio de importantes taxones endémicos, nacidos de sus particulares características orográficas y climatológicas.

Al igual que la flora, la fauna existente en las Sierras Subbéticas es de considerable riqueza. El ámbito del Parque Natural presenta condiciones de poblamiento zoológico de notable calidad respecto al conjunto de las sierras andaluzas, no solamente por la diversidad específica, sino por la presencia de especies de gran interés por su condición de especies amenazadas, raras o escasas.

El medio ambiente cultural del área de influencia socioeconómica del Parque Natural de las Sierras Subbéticas contiene las formas de vida y manifestaciones propias del medio rural. Éste es su mayor atractivo, pues presenta unas características que se mantienen todavía vivas y dan carácter a sus habitantes. Pero, el patrimonio cultural es también herencia del legado de diferentes culturas que, a lo largo de la historia, se han establecido en el territorio y han dejado su aportación personal a lo que hoy son los recursos históricos, artísticos y etnográficos de las Sierras Subbéticas. El legado monumental que dejaron dichas civilizaciones se materializa en numerosas iglesias, ermitas, castillos, palacios, casas solariegas y fuentes, además de los propios cascos históricos de los municipios. También los cortijos o caseríos tradicionales son dignos de consideración, pues aunque pertenecen a un momento histórico más cercano, forman parte del patrimonio arquitectónico y etnográfico del territorio (Consejería de Medio Ambiente, 1990; 2000).

Así, las características físicas del territorio y su sistema de población han generado en el pasado una interacción y formas de vida que tienen un gran valor por cuanto han permitido la supervivencia de sus habitantes y el equilibrio con el medio ambiente natural (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1988). En cambio, éstas se han ido modificando bajo las exigencias de un nuevo sistema económico: hoy día muchas de ellas han desaparecido, sustituidas por nuevos aprovechamientos que la población descubre para su medio natural. Es ahí donde surge el riesgo de que la estrecha relación entre el ser humano y la naturaleza se rompa.

La escasa vocación de estas tierras para el cultivo agrícola no ha impedido la presencia de esta actividad, con la consiguiente presión ambiental que ello significa. La importancia del sector primario en el territorio puede verse a través del uso que, en él, se hace de la tierra: las áreas de cultivo y las dedicadas a la ganadería extensiva acaparan, respectivamente, un 70 y un 12 por cien de la extensión total. De este modo, la competencia desigual frente al aprovechamiento agrario lleva a que el terreno forestal no alcance el 5 por cien del espacio del Parque Natural, y su distribución quede determinada por la geomorfología y las pendientes, donde es impracticable el manejo agrario.

Pero, no es sólo que la agricultura tenga el monopolio dentro del uso de las tierras, el olivar ostenta igual primacía dentro del aprovechamiento agrario. El incentivo de los últimos años a la plantación de olivar –animado por la reforma del régimen olivarero de la Política Agraria Comunitaria y la buena situación de los mercados– ha contribuido a un fuerte incremento de este cultivo generando una serie de problemas ambientales. En primer lugar, las tierras labradas han ganado terreno al espacio forestal y a la existencia de cultivos variados, con la consiguiente pérdida de riqueza biológica. En segundo lugar,

la plantación del olivar en pendientes muy pronunciadas ha desencadenado un proceso de erosión multiplicado por la dañina práctica de arar el suelo y dejarlo desnudo, sin ningún tipo de cubierta vegetal. En tercer lugar, el tratamiento del olivar con pesticidas y abonos químicos ha representado un serio factor de agresión para los recursos hídrico y edáfico principalmente, pero también para la flora y la fauna del ámbito de este cultivo (De Pablo, J. y Montoya, B. 2000).

Frente al predominio del olivar, han sido muchos los incentivos para el arranque de viñedos: el mercado del vino fino amontillado, propio de este territorio, continúa estrechándose, y aunque la política comunitaria propugna una reestructuración del viñedo del sur para potenciar otras variedades de uva más demandadas por el consumidor, los agricultores locales se han inclinado a cambiar sus cultivos hacia el olivar y vender sus derechos de tenencia de vides a productores de otras regiones (Louwagie, G., Gay, S. H., Sammeth, F. y Ratinger, T. 2011).

Por otra parte, la actividad ganadera también ha tenido una repercusión negativa sobre los suelos, dentro y fuera de los límites del espacio protegido. La concentración de animales, sobre todo en el tipo de explotación intensiva, genera problemas ambientales específicos, derivados de la fuerte carga de nitrogenados en las excretas del ganado. La práctica extensiva también se ha convertido en un impacto negativo para la flora autóctona, impidiendo la regeneración de la masa arbórea y arbustiva, y la cubierta vegetal de determinadas zonas.

Un tercer factor de riesgo para el equilibrio del recurso suelo es la fuerte urbanización que se ha producido fuera de los núcleos de población. Es llamativo cómo en los últimos años se ha incrementado la demanda de terrenos para la construcción de casas de campo como segundas viviendas. El nivel de vida más elevado, tanto de habitantes como de foráneos, y el atractivo del paisaje natural ejercen una presión urbanística sobre el espacio protegido, a la que es difícil dar solución (Pulido, J.I. 2010). El efecto de mayor impacto ambiental ha sido la proliferación de construcciones donde antes dominaba la naturaleza, mientras el efecto más contaminante se ha derivado de la inadecuada construcción de fosas sépticas, que perjudica suelos y aguas subterráneas.

También existe un alto riesgo de salinización de aguas superficiales y subterráneas, debido al vertido del agua de aderezo de la industria aceitunera y los alpechines de las numerosas almazaras, pero también del lavado de piedra caliza que se ha realizado a lo largo del curso fluvial. Por lo tanto, no es conveniente usar estas aguas para regadío sin previa dilución que rebaje el contenido de sal.

Pero, la presencia de canteras de piedra caliza no sólo ha tenido su repercusión sobre el recurso hídrico, ya que las explotaciones representan un fuerte impacto sobre el valor paisajístico, así como una negativa influencia sobre el desarrollo de fauna y flora.

En el equilibrio de la vegetación local también ha sido importante la incidencia que posee la actividad turística, ya que inevitablemente implica ciertos impactos sobre el medio, e incluso puede hablarse de ciertos riesgos de degradación ante la fragilidad de este espacio. La afluencia turística ha aumentado en los últimos años, lo que hace necesario planificar su recepción de manera que no se supere la capacidad de absorción y se consiga el equilibrio necesario (Danciu, A. R. y Serbu, R. 2007). Así, por ejemplo, cada vez ha sido más frecuente la llegada de personas para recolectar setas o espárragos en la zona, lo que ha provocado ciertos problemas ya que se realiza sin control y se generan

ciertas molestias para los propietarios y considerables daños para la vegetación existente.

Sin embargo, la relación del espacio rural con su medio ambiente y las nuevas actividades económicas, o las nuevas formas de llevarlas a cabo, tiene otra vertiente: la valorización del medio natural y cultural, no como fuente de recursos productivos, sino como activo de desarrollo (Van Berkel, D. B. y Verburg, P. H. 2011). Se ha comenzado a promover una actividad empresarial en torno a productos de gran calidad e incipiente demanda en el mercado. Para ello se han dado las condiciones propicias, ya que las periódicas crisis alimenticias, con productos que no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, salubridad y seguridad, han dejado el terreno preparado para introducir productos con procesos más artesanales y naturales, que dan mejor imagen frente a los de producción en masa.

En este sentido, la producción agroalimentaria está sacando partido del momento propicio en el que se encuentra, dada la confluencia de dos factores: el crecimiento del turismo rural y su buena imagen ante los consumidores (Delgado, M. 2002) Así, la producción agroalimentaria local se está basando principalmente en la recuperación del acervo histórico y cultural, mediante la investigación en métodos tradicionales, mejora de procesos, y la creación, modernización y ampliación de actividades empresariales. Igualmente, la elaboración de nuevos productos, como el aderezo de aceituna o el embotellado de agua mineral, a través del empleo de recursos antes no usados, está importando ideas de otras zonas, adaptándolas a las peculiaridades de la comarca. O, incluso, con productos ecológicos, como la producción de dulce de membrillo o el queso de cabra, dado que es una especialización del sector todavía minoritaria pero con un importante mercado futuro.

La producción agroalimentaria viene representada, principalmente, por la existencia de tres denominaciones de origen, dos para la producción de aceite de oliva y una para el vino; todas ellas cumplen las exigencias en calidad y los procedimientos para que no se produzca alteración del producto, conservando el sabor, aroma y características del fruto del que procede. Todo esto con el fin de proyectar hacia el consumidor una imagen de marca territorial y de calidad del producto. Con esos mismos objetivos, la Consejería de Medio Ambiente creó la etiqueta de marca 'Parque Natural de Andalucía' (Consejería de Medio Ambiente, 2000), dirigida a productos naturales, productos artesanales y productos turísticos. Con ella se ha pretendido dar una imagen unificada hacia el consumidor y una certificación hacia los productos que contemplen determinados requisitos.

4.2. Análisis de las prácticas de uso

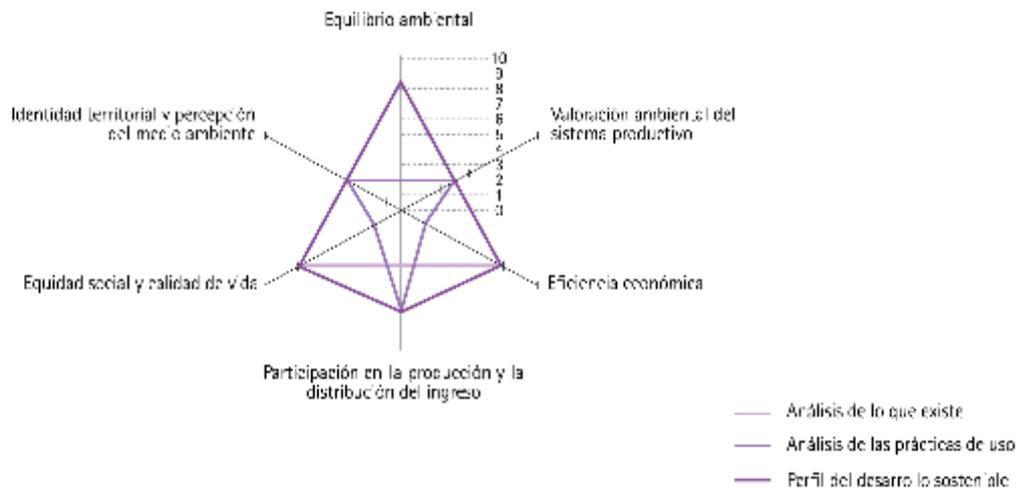
Reflexionar sobre las posibilidades de conseguir un desarrollo sostenible dentro del AIS del Parque Natural de las Sierras Subbéticas exige tener en cuenta algo más que las demandas de equilibrio ambiental, eficiencia económica y equidad social. Exige atender también a las interacciones que se dan entre estas tres dimensiones pues se convierten en responsables de que se cumplan los objetivos al interior de ellas.

En el apartado anterior se han tenido en consideración las dimensiones ambiental, económica y social, y se han analizado en profundidad los factores territoriales que determinan la consecución de sus objetivos. En este apartado de "Análisis de las prácticas de uso" se va a atender, en cambio, un ámbito más intangible, ubicado en la

esfera de los valores y las costumbres, esto es, de las referencias culturales. Es aquí donde, a través de la valoración ambiental del sistema productivo, la participación en la producción y la distribución del ingreso, y la identidad territorial y la percepción del medio ambiente, se va a poder descubrir el concepto de desarrollo sostenible en el AIS del Parque Natural de Sierras Subbéticas.

Para mostrar de una forma gráfica cómo funcionan estas dimensiones y las relaciones entre ellas se ha hecho uso de la figura del perfil territorial. Se valoran de cero a diez cada uno de los seis elementos referidos y surge una figura que, en la situación óptima, está representada por un hexágono cuyos vértices se sitúan en los valores más altos. Así, permite ver rápidamente cuáles son las deficiencias territoriales y cuáles son, por tanto, los puntos que exigen mayor reflexión y una actuación más decidida.

Perfil territorial



Fuente: elaboración propia

Es incuestionable el valor natural y cultural del territorio, una elevada riqueza medioambiental, que se convierte en elemento de especial preocupación de las políticas europeas para su preservación y para la consecución de un desarrollo sostenible. En este espacio se encierra una serie excepcional de elementos naturales y culturales, que hace obligada la necesidad de su conservación. Así, debido a ello, y en respuesta al cambio de función productiva que la Unión Europea promueve para algunas zonas rurales marginales (Ramniceanu, I. y Ackrill, R. 2007), en 1989 la Junta de Andalucía declara la creación de una figura de protección, el Parque Natural de las Sierras Subbéticas (Consejería de Medio Ambiente. 1988). Todo ello ha formado parte de una estrategia territorial para Andalucía por la que se da una importancia especial al sistema físico-ambiental, o base natural del territorio, para conseguir la sostenibilidad de toda la región (Consejería de Medio Ambiente. 1991) (Consejería de Obras Públicas y Transportes. 1998). Una de las formas elegidas para llevarla a la práctica es a partir de un incremento

en la protección territorial, con la declaración de un gran número de espacios naturales protegidos².

Esta intervención pública sobre el territorio responde a la necesidad de preservar su riqueza natural, dotándolo de una forma estable de ordenación territorial y de gestión medioambiental. Pero la figura de Parque Natural introduce, a su vez, funciones que van más allá de la estricta conservación, ya que se la define como un área en la que se permite la actividad humana en contacto con la naturaleza. “*La declaración de Parque Natural de las Sierras Subbéticas cordobesas persigue fundamentalmente la conservación del Patrimonio natural de estas sierras compatibilizándolo con importantes y variados aprovechamientos tradicionales, entre los que se puede incluir el uso turístico ordenado.*” (Consejería de Medio Ambiente. 1988).

Así, la gestión del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, del mismo modo que cualquier otro parque andaluz, conlleva una serie de disposiciones que, bajo el objetivo final de conservación, condicionan las actividades privadas a través de sus tres figuras de planeación: el *Plan de Ordenación de Recursos Naturales* (PORN) y el *Plan Rector de Uso y Gestión* (PRUG) pasan a ser instrumentos de la política ambiental para la zonificación, la caracterización territorial y la planificación, y para la organización interna de carácter administrativo; al tiempo que el *Plan de Desarrollo Sostenible* (PDS) pretende conseguir el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el fomento socioeconómico (Consejería de Medio Ambiente. 1997).

Sin embargo, lo que ha resultado más evidente en la actividad humana de éste, al igual que de otros parques naturales de Andalucía, son las limitaciones en aprovechamientos y derechos de la población local, mientras quedan sin compensación con otras medidas de dinamización social y económica, pues hasta el año 2003 no se ha elaborado el *Plan de Desarrollo Sostenible*. Ante esta situación, en el territorio de Subbéticas se generó un especial rechazo hacia lo que se entendía como una gestión errada de la política pública de medio ambiente. En primer lugar, era necesario atender al conflicto abierto con la propia declaración de Parque Natural y, más en concreto, con la forma de llevarla a cabo (Equipo de Desarrollo Rural-UCO. 2002). Y es que, en esta decisión, de implicaciones tan importantes para el territorio, no se hizo partícipe a la población, no se buscaron consensos locales, ni tan siquiera se transmitió información sobre los nuevos condicionantes de la conversión del territorio en espacio protegido. Por otra parte, en lo que respecta a los límites del Parque Natural y a la zonificación –elemento fundamental en la planificación integral del territorio– surgieron enconadas críticas desde prácticamente todos los sectores sociales; críticas centradas en su escasa definición, así como en la extensión e incumplimiento de los objetivos marcados. Y en tercer lugar, la declaración representó severas limitaciones –no siempre entendidas por la población– para actividades que se habían desarrollado hasta la fecha, sin que se aplicara ningún tipo de compensación.

La percepción que quedó a la población del AIS del Parque Natural es de haberse convertido en perjudicada directa de una política ambiental únicamente centrada en la conservación, frente a la que se manifestaba una actitud de clara hostilidad. El objetivo de un desarrollo socioeconómico paralelo quedó en mera declaración de voluntades,

² Andalucía es la región española que da mayor impulso a la protección natural. Pero éste es sobre todo un impulso cuantitativo, pasando de tener en 1982 un 0,6 por ciento de la superficie de su territorio bajo la forma de alguna figura de protección, a tener un 17 por cien en 1989.

pues aunque sí era un instrumento innovador, sólo contemplado por la *Ley 2/1989, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*³, el *Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras Subbéticas* llegaba con excesivo retraso. Durante los quince años transcurridos desde la declaración, la percepción que ha ido instalándose entre la población local ha sido de fuerte hostilidad por una figura impuesta sin que haya existido transmisión de información y búsqueda de consenso. Todo ello se convierte en razón de primer orden para determinar la valoración que actualmente hace la población local de la riqueza ambiental como activo de desarrollo.

Por otro lado, se trata del parque natural más poblado de Andalucía y, a su vez, el de mayor superficie de propiedad privada, lo cual deriva en una fuerte presión de la actividad productiva sobre los recursos naturales del territorio. Así, a pesar de que la riqueza natural se puede considerar un bien público, la propiedad privada en prácticamente todo el espacio físico y el concepto amplio de propiedad que todavía tienen sus habitantes (los derechos vinculados a la propiedad individual dan vía libre al propietario), provocan múltiples conflictos para su conservación. Estos conflictos se convierten en la característica singular del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.

A ello se añade que la población sostiene que precisamente ha sido la actividad de sus antepasados la que ha permitido la configuración de lo que es hoy el Parque Natural, y que, del mismo modo, la continuación de esta actividad permitirá su conservación. Sin embargo, la verdad es que la actividad productiva que se lleva a cabo en el territorio del Parque Natural tiene, sin duda, un impacto negativo sobre el equilibrio de los recursos naturales. Las prácticas agrarias han sido, y siguen siendo en la actualidad, las de mayor notoriedad debido a su estrecha vinculación con el medio físico en el que se desarrollan (Vinciuniene, V. y Cepaitiene, N. 2007), pero también debido a la gran superficie que ocupan: el monocultivo del olivar resta diversidad a la flora y fauna del entorno; el empleo de abonos, pesticidas y herbicidas artificiales destruyen esta misma diversidad y contaminan suelos y aguas; el cultivo en pendientes pronunciadas y con el suelo desnudo provoca una fuerte erosión y pérdida de los nutrientes del suelo; la ganadería extensiva provoca, en algunas zonas, el agotamiento de la flora autóctona y la intensiva, casos puntuales de contaminación de suelos y aguas; la explotación de canteras, por su parte, supone un importante impacto, con la destrucción de la geomorfología, así como de la flora y la fauna del territorio.

En estas actividades, caracterizadas por su directa vinculación con el medio en el que se desarrollan, la naturaleza se concibe únicamente como soporte de actividades productivas o suministrador de recursos. No se tienen en cuenta sus limitaciones, y los objetivos de producción se defienden por encima de los de conservación.

También existe una relación directa entre otras actividades económicas y el medio ambiente; entre ellas la producción agroalimentaria y, más concretamente, la extracción de aceite de oliva y aderezo de aceituna. En esta relación el medio natural es considerado, principalmente, como contenedor de residuos, pues sólo la rigurosa normativa al respecto y los avances técnicos evitan que la gran cantidad de efluentes puedan perjudicar la calidad de las aguas y los suelos.

³ Esta ley resulta aventajada pues ve necesario implicar a los sectores económicos en la conservación de la naturaleza, ya que en caso contrario la política ambiental quedaría vacía de contenido al faltar el apoyo de la población afectada. Sin embargo, éste es sólo el discurso, pues la puesta en práctica se desarrolla con un enfoque puramente conservacionista.

Por otra parte, aún son escasas las actividades económicas que han considerado el medio ambiente como activo de desarrollo, pero ya comienzan a tener su relevancia en el sistema productivo local (Gómez, C y González, J.J. 1997). La belleza del paisaje y las manifestaciones culturales se convierten en factores de atracción tanto para visitantes, como para personas de ciudades cercanas que deciden establecer aquí una segunda residencia. Los efectos de estas actividades sobre los recursos naturales no se han correspondido, sin embargo, con esta valoración positiva. El medio natural no se aprecia por su valor en sí mismo, sino por convertirse en un recurso productivo altamente demandado por el consumidor urbano (Knierim, A. y Nowicki, P. 2010). De este modo, las actuaciones humanas vuelven a representar un impacto negativo sobre el equilibrio natural: por una parte, se incrementa la oferta de establecimientos hosteleros y actividades de ocio en la naturaleza sin considerar la capacidad de carga del espacio natural; por la otra, la proliferación de construcciones residenciales ejerce una fuerte presión sobre suelos y aguas, tanto por el incremento de su demanda –para nuevos edificios e infraestructuras viarias–, como por elevar su contaminación –sobre todo debida a la construcción de fosas sépticas inadecuadas–.

Sí debe destacarse, sin embargo, el uso que la producción agroalimentaria está haciendo de la imagen natural del territorio. En este momento, en el que están muy presentes las crisis de seguridad alimentaria vividas en Europa, el consumidor se inclina por productos sanos y naturales, que tienden a identificarse con la producción más artesanal de las pequeñas empresas del territorio. Para consolidar esta imagen de calidad, los productores se ayudan de instrumentos comerciales como las denominaciones de origen, los certificados de producción ecológica o el uso del nombre ‘Parque Natural de las Sierras Subbéticas’, que dan mayor tranquilidad y confianza al consumidor final; y ésta se convierte, por tanto, en una forma de valorar los activos naturales y culturales de su entorno. Es importante destacar, sin embargo, la escasa aceptación de la marca ‘Parque Natural de Andalucía’ entre los productores, debido, en primer lugar, al desconocimiento de su existencia, y, en segundo, a que es difícil y costoso responder a los requisitos y compromisos que ésta exige.

No obstante, a las distintas consideraciones que los productores han generado en torno a su medio ambiente como factor económico, debe sumarse la que se ha originado por la declaración de espacio protegido. Aunque no existe oposición a la existencia de esta figura de protección, su gestión sí ha suscitado una fuerte confrontación entre intereses económicos y ambientales. La oficina del Parque Natural se ha convertido en la personificación de trabas y restricciones escasamente comprendidas por los productores. Y es que, a pesar de que la normativa vigente dentro y fuera del espacio natural es la misma, su aplicación es más estricta dentro de los límites del Parque Natural y a ella se suman otras normas específicas que crean una situación que la población entiende como un agravio comparativo frente a otros terrenos inmediatos al espacio natural. La forma de trabajo de la Oficina del Parque Natural se ha basado en un sistema de denuncias y sanciones (Equipo de Desarrollo Rural-UCO. 2002), todavía muy ligado a un enfoque puramente conservacionista en el fondo e impositivo en la forma. No se ha propiciado un ambiente de conciliación a través de la información, el asesoramiento, el diálogo o la participación; muy al contrario, la relación entre administración y productores se ha deteriorado todavía más ante la excesiva burocracia y lentitud en trámites y autorizaciones.

En definitiva, se ha acrecentado la pugna entre las limitaciones de algunas prácticas agrarias y uso de fitosanitarios, y la defensa de incrementos en la producción agrícola; el

cierre de canteras que no tenían los correspondientes permisos de explotación, y el coste social de los puestos de trabajo destruidos; la falta de límites y vigilancia hacia la actividad turística, y la creación de agravios comparativos con la población local, que se ha visto excesivamente controlada; el derecho de tanteo que ejerce la Consejería de Medio Ambiente en las compra-ventas privadas, y la pérdida de plusvalías del terreno comprendido dentro del Parque Natural; y las restricciones y prohibiciones en la construcción de nuevas viviendas, y la laxitud de la normativa fuera de los límites protegidos. Es decir, de la gestión del espacio natural han surgido dos implicaciones fundamentales: en primer lugar, se ha echado en falta una amplia ordenación territorial, pues aunque la existencia del Parque Natural de las Sierras Subbéticas sí cumplía esta función, únicamente se circunscribía a su ámbito territorial, desatendiendo el espacio exterior a sus límites, y contribuyendo a crear situaciones de discriminación. En segundo lugar, se ha recrudecido el conflicto de intereses y la valoración ambiental negativa que queda a la población, y en concreto a los propietarios, tras la imposición de esta figura de protección natural. Así, se podría decir que el respeto dispensado al medio ambiente se ha sostenido más en la normativa y las sanciones impuestas que en una estimación positiva del medio natural. Es decir, se ha tratado de una forma de conservación pasiva, que requería implicar a la población en procesos de gestión del territorio para transformarla en activa y convertirla, así, en agente proactivo del desarrollo sostenible.

Todas estas prácticas de uso han tenido una correlación directa sobre las posibilidades de otro de los elementos del desarrollo sostenible, el sistema productivo. El equilibrio ambiental requiere conocer y entender la relación entre el espacio natural y el espacio socioeconómico y cultural. Ésta es una exigencia que no se satisfizo en el momento de la imposición de la figura de protección y que la población todavía está demandando, porque la sociedad local no estaba dispuesta a renunciar a su propio desarrollo. No obstante, a pesar de que se tardó muchos años en elaborar el *Pan de Desarrollo Sostenible* y en poner en marcha medidas de dinamización y compensación socioeconómica, el sistema productivo ha logrado cierta diversificación adaptando los recursos locales al sistema productivo global y a las exigencias del mercado.

Sin embargo, la falta de planificación en este proceso no permitió garantizar que este pequeño crecimiento económico se tradujera en desarrollo sostenible. En otras palabras, la introducción de avances tecnológicos pudo promover el incremento de la producción y, de ahí, el crecimiento económico, pero no siempre la sostenibilidad. Las subvenciones provenientes de la Unión Europea pretendían ayudar al desarrollo rural, aunque la forma de incentivar el monocultivo del olivar no contribuyera al desarrollo sostenible. Los incentivos de un mercado de productos naturales, tanto alimentarios como turísticos, han animado la oferta, derivando en una sobreexplotación, contraria a los intereses ambientales (Danciu, A. R., Serbu, R. 2007). En definitiva, a pesar de que se ha ido consolidando un sistema económico diversificado, es necesario poner las reservas oportunas para que esto se produzca en consonancia con la capacidad de carga del medio natural.

Siguiendo con el análisis de la interacción entre medio ambiente, economía y sociedad, es interesante observar cómo la población ha podido participar de la producción local a través del trabajo realizado y la distribución del ingreso. Todavía es muy débil el tejido productivo, lo que se traduce en un empleo precario, aunque sí permite, sin embargo, la distribución de la renta local entre la población de modo que no se dan grandes diferencias en el nivel adquisitivo. Por otra parte, estos ingresos se han ido

complementando con ayudas de la PAC, que llegan a un alto porcentaje de la población y permiten la aproximación a las rentas urbanas.

En términos generales, se puede afirmar que se ha producido una considerable mejora de la calidad de vida, ya que a los ingresos económicos se suma la necesaria dotación de equipamientos y prestación de servicios sociales. Las políticas que pretenden el desarrollo rural no sólo se centran en el aspecto económico, sino también en el social, de modo que buscan proporcionar a la población aquellos bienes y servicios que permiten su equiparación del bienestar con el del medio urbano (Consejería de Agricultura y Pesca. 1993; 2000). Esto permite afirmar que se ha recuperado el medio rural de las Sierras Subbéticas como ámbito de vida y trabajo, por lo que el tercero de los elementos del desarrollo sostenible, el social, encuentra aquí las condiciones oportunas para su desarrollo.

Pero si son importantes estas condiciones materiales, también lo son las ambientales, que precisamente por su carácter intangible han aportado al territorio unas características especiales, que lo hacen único frente a otros territorios y ofrecen a la sociedad local un valor añadido en su calidad de vida. No obstante, la percepción de la población respecto a la riqueza de su medio ambiente encierra sentimientos encontrados, y esto se debe, precisamente, a la existencia de la figura de protección natural (Entrena, F. 1998).

Pese a la apreciación original que la sociedad pudiera tener de su entorno y de la identidad con un paisaje cotidiano, la declaración del Parque Natural de las Sierras Subbéticas no ha logrado generar una percepción positiva del medio ambiente, ni crear una identidad social vinculada a un territorio delimitado desde la Administración. En el momento de la declaración no se tuvo en cuenta un elemento central para garantizar la conservación, esto es, las relaciones entre naturaleza, sociedad y cultura, la lógica histórica de la organización y aprovechamiento del territorio, en definitiva, el medio ambiente como resultante del modelo social. Ni tan siquiera se tuvieron en cuenta las interacciones territoriales, las lógicas de relación de unos municipios con otros, o lo que es lo mismo, la vertebración territorial y la cohesión e identidad frente a un nuevo proyecto en común. De este modo el espacio del Parque Natural nunca ha logrado convertirse en icono o símbolo aglutinador del territorio afectado, no existe relación entre este territorio natural y el territorio creado por la sociedad (Gauna, C. 2010).

Muy al contrario, la población ha generado un sentimiento de rechazo, se le ha dejado al margen en el momento de toma de decisiones, la declaración opera bajo el principio de autoridad: desde la Consejería de Medio Ambiente no se ha promovido ningún tipo de diálogo, es muy escasa la información sobre lo que entraña esta figura de protección y el papel que cada uno debe jugar; tampoco se da una labor de sensibilización y educación ambiental respecto a los valores que se ve necesario preservar, el porqué y el cómo. A pesar de la necesidad de garantizar la sostenibilidad del Parque Natural, no sólo se ha despreciado la opinión de la sociedad al respecto, sino sus valores, costumbres y la propia lógica de relación con la naturaleza.

En definitiva, no se ha favorecido la participación social en el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación ambiental y socioeconómica, y ya desde el principio se establece una distancia difícil de salvar. En cambio, se le ha exigido amoldarse a una nueva realidad, mediante la transformación de las prácticas de uso y la transferencia de la gestión de su propio espacio (López, A. 2001). Con la imposición del espacio protegido la población perdió el control sobre los recursos y pasó a ser la controlada. Todo ello ha

ido incrementando el sentimiento de pérdida, opresión y, en definitiva, rechazo del Parque Natural. Éste se ha convertido, por tanto, en elemento de conflicto.

Los desencuentros entre las medidas aplicadas y la reacción social se han personificado en una asociación organizada de Información, Defensa y Representación, INDER, que ha tratado de elevar sus protestas a la Oficina del Parque Natural respecto a la gestión, en su opinión, errada, que se llevaba a cabo. El resto de instituciones presentes en el territorio no ha jugado el papel de árbitro en estos desencuentros (Coria, L. 2007): por una parte, porque su concepto y estrategia de desarrollo no siempre coincide; por otra, porque la descoordinación –tanto horizontal como vertical– ha sido siempre una de sus notas características.

Sin embargo, no debe confundirse la percepción que la población local ha creado en torno a un Parque Natural impuesto, con la sentida por su medio ambiente más cercano. Frente a la unánime oposición que genera el primero, surgen discrepancias en cuanto a la apreciación del segundo. Pero estas discrepancias no son diferentes a las que se producen en el seno de cualquier sociedad económicamente desarrollada, pues son fruto del propio modelo socioeconómico (González, M. 2008): mientras una parte de la población –los productores normalmente– antepone el incremento de la producción y la maximización del beneficio al cuidado medioambiental, la otra parte aboga por un medio ambiente sano como artículo o factor fundamental en su consumo.

La mayoría de los productores locales se ha preocupado principalmente por el beneficio empresarial, mostrando su rechazo a aquellas disposiciones que puedan limitarlo. Sin embargo, conforme las actividades productivas se van orientando hacia el aprovechamiento del medio natural en sí mismo, la percepción se va tornando más positiva, aunque siempre inmersa en un sistema social y económico que antepone la producción y el consumo a otro tipo de objetivos. La percepción social de los problemas ambientales es débil aún; se ven lejanos, y no justifican su esfuerzo por un proyecto comunitario y global, sobre todo si éste significa renunciar a un desarrollo económico del que se han visto privados históricamente (Corraliza, J.A., Martín, R., Moreno, M. y Berenguer, J. 2002).

Al mismo tiempo, también se observa cómo la sociedad local se hace permeable a estilos de vida y concepciones propias del medio urbano, que, por una parte, aportan una valoración especial de la estética del entorno, pero, por la otra, abandonan la tradicional relación que en este medio rural se había mantenido entre naturaleza y sociedad. Es decir, por una parte la sociedad local va tomando conciencia de la riqueza de su medio ambiente y calidad de vida a través de apreciaciones que vienen de fuera, pero, por la otra, las costumbres y hábitos de consumo se alejan de la naturaleza para insertarse en el mercado.

Así, aunque escasos colectivos comienzan a defender que el beneficio individual no puede ir en contra del bien común y que el concepto amplio de propiedad debe ser sustituido por otro donde la responsabilidad privada tenga una función especial para la conservación del medio ambiente, la tónica general en el AIS del Parque Natural de las Sierras Subbéticas ha sido la destrucción de las relaciones comunitarias de cooperación y solidaridad que podían beneficiar a ese bien común, y la imposición de unas formas de producción y consumo muy poco preocupadas por las responsabilidades derivadas de su impacto sobre el medio ambiente natural.

5. DISCUSIÓN

En el AIS del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, la producción y el modo de vida de la población depende directa y estrechamente de los recursos naturales de su territorio. La función que tradicionalmente se ha exigido al territorio ha sido básicamente agraria para el abastecimiento de alimentos, por lo que ha quedado marginado del desarrollo nacional y ha vivido un proceso de abandono de actividad y despoblación. Todo ello ha dado lugar a una nueva situación por la que, al haber estado más deprimida económica y socialmente, conserva ahora un medio ambiente de gran diversidad y en buen estado de conservación.

En la nueva función que ahora se otorga al medio rural debe estar presente la preocupación por el equilibrio ambiental, el fomento de una producción sostenible y la mejora de las condiciones de vida de la población, y todo ello bajo la implicación de la sociedad para lograr la efectividad de las políticas. Sin embargo, a la hora de poner en práctica estos objetivos se cae en una contradicción. El concepto elaborado para el desarrollo sostenible no queda claro en su aplicación al medio rural. Las políticas ambientales, como instrumento de este concepto, se utilizan de forma discriminada, dirigiéndose preferentemente a zonas marginales de montaña aquejadas por graves problemas de desarrollo socioeconómico, pero poseedoras de una importante diversidad biológica. Mientras las zonas de agricultura moderna intensifican su producción para garantizar el abastecimiento alimentario, a las zonas de menor producción se les asigna una función eminentemente conservacionista.

La política agraria europea centra, así, su actuación en beneficio de la sostenibilidad, de tal modo que la protección del medio se vincula al mantenimiento de las rentas agrarias, aunque los pagos a los agricultores se realizan, ahora, por la producción de bienes no económicos, como el mantenimiento del paisaje europeo o la protección de la cultura rural (Consejo De Europa. 2002).

Así, pese a que la política europea propugna nuevos desempeños para el medio rural y un nuevo enfoque de la política agraria (San Cristóbal, J. R. 2008) (Van Berkel, D. B. y Verburg, P. H. 2011) (Klug, H y Jenewein, P. 2010), la percepción del agricultor ante estos cambios es, simplemente, de confusión: aquello que hace unos años se incentivaba, ahora se castiga. El medio ambiente se convierte en foco de conflictos, ya que los objetivos ecológicos del desarrollo sostenible proponen usar los recursos y el entorno natural y cultural de acuerdo con su capacidad de regeneración y conservación, y esto entra muchas veces en pugna con intereses económicos y sociales (Louwagie, G., Gay, S. H., Sammeth, F. y Ratinger, T. 2011) (Van Delden, H, Stuczynski, T., Ciaian, P., Paracchini, M.L. y Hurkens, J., Lopatka, A., Shi, Y., Gómez, O., Calvo, S., Van Vliet, J. y Vanhout, R. 2010). Pero, añadido a esto, surge la iniciativa del gobierno andaluz de impulsar el cambio de función en el territorio del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, declarándolo espacio natural protegido y tratando de sustituir su tradicional vocación agraria por otra conservacionista (Lasanta, T. y Marin-Yaseli, M. L. 2007). Las implicaciones que trascienden a la población local son otras bien distintas, e incluso contrapuestas a las deseadas por los objetivos de la política ambiental. Mientras la figura de protección natural se ve como un obstáculo para el crecimiento económico local, el sistema productivo se beneficia de las subvenciones agrarias que incentivan la productividad, de las ayudas provenientes de las iniciativas LEADER y PORDER, que pretenden la diversificación económica, y de la permisividad de las instituciones locales, que animan al objetivo de competitividad territorial (Grupo De Desarrollo Rural Subbética

Cordobesa. 2001) antes que al de conservación medioambiental. A la dimensión económica se le da el estatuto de lo real, mientras la ambiental entra en la lógica económico-mercantil, considerándose un instrumento o recurso puesto a su servicio. En consecuencia, el trasfondo que queda dibujado es el de una producción cada vez más alejada de la atención a los recursos naturales y más cercana a la economía de mercado, al rendimiento y los beneficios particulares, y a la competitividad que exigen los mercados internacionales para estar insertos en el sistema económico global. En este sistema, la naturaleza pasa a ser un bien público, sin precio y, por lo tanto, sin valor. Aunque surjan conflictos entre la conservación natural y las consecuencias del crecimiento económico, éste último sigue siendo, al igual que en otros territorios, el principal objetivo a alcanzar (Hazell, P. 2000). El área de influencia socioeconómica del Parque Natural de las Sierras Subbéticas ha sido un territorio desfavorecido en el proceso de desarrollo económico, por lo que ahora no piensa renunciar a esa parte de crecimiento que le corresponde. Aunque sí existe el convencimiento de que este progreso económico, aceptado y deseado socialmente, puede suponer la imposibilidad del sistema, se convierte en un problema que la población del territorio ve todavía muy lejano de su tiempo y espacio, y, en cualquier caso, es un problema que entra en la esfera de lo global y exige soluciones también globales, alejadas de su ámbito de decisión y acción (Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. 1996).

Al mismo tiempo que se va consolidando la multifuncionalidad del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en la dimensión económica, también se va haciendo más compleja la organización social, y se van adoptado valores y estilos de vida más propios del medio urbano. Todo ello afecta de manera decisiva a su relación con el medio ambiente natural, que se hace más lejana en necesidades e intereses (Kaufmann, P., Stagl, S., Zawalinska, K. y Michalek, J. 2007).

Cada vez es menor la educación ambiental, el conocimiento sobre los ecosistemas, los procesos de desarrollo e interacción de las especies autóctonas, los ciclos de formación y permanencia de los recursos. Va desapareciendo la conciencia del vínculo que unía a la población con su medio natural, pues las tradicionales formas de vida y consumo también van cambiando, sustituidas por la especialización y división del trabajo, y la extendida presencia del mercado. La distancia con el medio natural se refuerza ante el hecho de que la población se ha ido alejando de la gestión que afecta a su propio territorio, se ha ido delegando en instituciones públicas que no incorporan canales para la participación social, las decisiones se han dejado en manos de la Administración Pública, pero también las responsabilidades ante los problemas ambientales y el papel fundamental en su resolución (Seoánez, M. y Angulo, I. 1997). En definitiva, pese a que en la sociedad puede ir calando una creciente conciencia sobre la necesidad de un medio ambiente sano, ésta se limita a la calidad ambiental como producto de consumo, a través de un disfrute estético y de ocio; todavía no se traduce en el reencuentro de la sociedad con su medio.

6. CONCLUSIONES

La claridad con la que las declaraciones oficiales definen el concepto y el enfoque del desarrollo sostenible se pone en cuestión con las estrategias perfiladas para su implementación y con la distinta concepción de desarrollo sostenible que existe entre la sociedad. Como se ha podido ver, la plasmación real del concepto viene determinada por las consideraciones que se van introduciendo a partir del sistema socioeconómico y

cultural, específico en cada territorio. Esto es, el concepto general de desarrollo sostenible es un concepto ambiguo, que se concreta en cada comunidad de acuerdo a las políticas aplicadas desde el gobierno, pero, sobre todo, de acuerdo a la percepción, los valores y las costumbres de la población local. El discurso teórico y los avances técnicos tienen importantes implicaciones sobre el medio ambiente, pero son las políticas públicas y, en última instancia, la percepción social quienes definen de manera concluyente el concepto de desarrollo sostenible y deciden su concreción real sobre el territorio, a través de las prácticas de uso de sus recursos naturales.

Así, puede concluirse que la sociedad del AIS del Parque Natural de las Sierras Subbéticas está inmersa en un tipo de cultura que entiende el desarrollo sostenible desde su dimensión puramente económica. La valoración del medio natural se hace a través del valor de uso en la actividad cotidiana. La población se vincula a su entorno a través del aprovechamiento que ha hecho y hace de él, lo percibe como un recurso para el que prevalece su derecho de propiedad y gestión, en contra de las opiniones que alertan de las limitaciones ecológicas. Inspirado en el modelo globalizado, se pretende un desarrollo que proporcione principalmente un crecimiento económico con máxima ganancia individual en el mínimo plazo posible; y se admite su irresponsabilidad ante los problemas ambientales que ello genere, al tiempo que se exige al Estado y se confía en los avances tecnológicos para que este desarrollo se sostenga en el tiempo. La sociedad del Parque Natural es, pues, un claro ejemplo de lo que pasa en las sociedades de países económicamente desarrollados, donde el concepto de desarrollo sostenible se va unificando porque también se van unificando los valores, referentes culturales y aprovechamientos económicos que lo definen.

Las conclusiones obtenidas, despiertan, sin embargo, el interés por analizar un territorio diferente, con un nivel de desarrollo y unos valores culturales alejados de los aquí mostrados. De este modo se contrastaría el resultado de este trabajo con una realidad distinta, con diferencias en su estilo de vida, producción y consumo. Así, el trabajo que queda por delante es el de analizar un territorio, con menor nivel de desarrollo, donde los conflictos ambientales incidan directamente en sus necesidades básicas, su identidad cultural y sus estrategias de supervivencia.

7. REFERENCIAS

- ALBURQUERQUE, F (1997) Metodología para el desarrollo económico local. ILPES/CEPAL. LC/IP/G.105. Santiago de Chile.
- ALBURQUERQUE, F (2002) Desarrollo económico territorial. Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria. Sevilla.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992) El futuro del mundo rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS y DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1999) La política Agrícola Común. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (1992) Nuestro futuro común. Alianza Editorial. Madrid. 2ª Edición.
- COMITÉ DE DESARROLLO TERRITORIAL (1999) Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible en el territorio de la Unión Europea. Comisión Europea. Luxemburgo.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1993) Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz. Junta de Andalucía. Sevilla.

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1993) El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (2000) Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza. 2000-2006. Junta de Andalucía. Baeza.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. Decreto 232/1988, de 31 de mayo, de Declaración del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba. BOJA 49/1988, de 24 de junio.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1990) Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas. Información general. Junta de Andalucía. Córdoba.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1991) Estudio de planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas. Plan de Desarrollo Integral. Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo. Córdoba.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1997) Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2000) Conoce el Parque Natural de las Sierras Subbéticas. Junta de Andalucía. Córdoba.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1988) Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Córdoba. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1998) Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y Estrategias. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJO DE EUROPA (2002) Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del Comité Europeo. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- CORIA, L (2007) El rol de las autoridades locales para el desarrollo sostenible: la experiencia de los municipios de la microregión Andalgala Pomán (Argentina) en: Delos, Vol 1, Nº 0.
- CORRALIZA, J.A., MARTÍN, R., MORENO, M. y BERENGUER, J (2002) El Estudio de la conciencia ambiental en: Medioambiente, núm. 40. pp. 23-45.
- DANCIU, A. R. y SERBU, R (2007) Tourism and regional development in the European Union. Romania within the EU en: Opportunities, requirements and perspectives, Vol II, Section 2: Management - Marketing – Tourism, pp. 143-146.
- DE PABLO, J. y MONTOYA, B (2000) Principales retos del sector agrícola andaluz ante el siglo XXI en Cuadernos Económicos de Granada, núm. 12. pp. 56-63.
- DELGADO, M (2002) Andalucía en la otra cara de la globalización. Una economía extractiva en la división territorial del trabajo. Mergablum. Sevilla.
- ENTRENA, F (1998) Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización. Tecnos. Madrid.
- EQUIPO DE DESARROLLO RURAL. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (2002) Diagnóstico para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras Subbéticas. Córdoba.
- FERNÁNDEZ, J (2005) “El desarrollo local y regional en la Unión Europea. Los instrumentos comunitarios de intervención” en RODRÍGUEZ, F (Ed). Manual de desarrollo local.
- GAUNA, C (2010) Análisis de la participación social como mecanismo de impulso a la implementación de la Agenda 21 Local, para lograr el desarrollo en una comunidad: estudio empírico de caso en Puerto Vallarta, Jalisco, México en: DELOS, Vol 3, Nº 7.
- GÓMEZ, C y GONZÁLEZ, J.J (Eds.) (1997) Agricultura y sociedad en la España contemporánea. Centro de Investigaciones Sociológicas y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

- GONZÁLEZ, M (2008) Desarrollo sostenible en el ámbito de la globalización neoliberal: cuestiones a considerar en la definición del desarrollo local en: DELOS, Vol 1, Nº 1.
- GRUPO DE DESARROLLO RURAL SUBBÉTICA CORDOBESA (2001) Plan Estratégico Grupo de Desarrollo Rural Subbética Cordobesa. 2001-2007. Grupo de Desarrollo Rural Subbética Cordobesa. Córdoba.
- HAZELL, P (2000) 'Modificadores' ambientales y de equidad en estrategias de desarrollo rural en: LUTZ, E. (Comp.) Agricultura y medio ambiente. Perspectivas sobre el desarrollo rural sostenible. Banco Mundial. Washington, D.F. pp. 96-98.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA (1996) Percepción de los problemas medioambientales por la población andaluza. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Junta de Andalucía. Sevilla.
- KAUFMANN, P., STAGL, S., ZAWALINSKA, K. y MICHALEK, J (2007) Measuring quality of life in rural Europe - A review of conceptual foundations en: Eastern European countryside. Vol. 13, pp. 5-27.
- KLUG, H. y JENEWEIN, P (2010) Spatial modelling of agrarian subsidy payments as an input for evaluating changes of ecosystem services en: Ecological Complexity Vol. 7, pp. 368–377.
- KNIERIM, A., NOWICKI, P (2010) SWOT analysis: appraisal of a new tool in European rural development policies en: Outlook on agriculture, Vol. 39, Issue 1, pp. 65-72.
- LASANTA, T. y MARIN-YASELI, M. L (2007) Effects of European common agricultural policy and regional policy on the socioeconomic development of the central Pyrenees, Spain en: Mountain research and development. Vol. 27. Issue 2, pp. 130-137.
- LÓPEZ, A (2001) La construcción de ciudades, pueblos y municipios sostenibles en la provincia de Córdoba en: Andalucía Ecológica, Medio Ambiente, núm. de julio/agosto. pp. 46-47.
- LOUWAGIE, G., GAY, S. H., SAMMETH, F., RATINGER, T (2011) The potential of european union policies to address soil degradation in agriculture en: Land degradation & development, Vol. 22, Issue 1, pp. 5-17.
- PULIDO, J.I (2010) Las partes interesadas en la gestión turística de los parques naturales andaluces. Identificación de interrelaciones e intereses en: Revista de Estudios Regionales Nº 88, pp. 147-175.
- RAMNICEANU, I., ACKRILL, R (2007) EU rural development policy in the new member states: Promoting multifunctionality en: Journal of rural studies, Vol. 23, Issue 4, pp. 416-429.
- REGIDOR, J (2000) El futuro del medio rural en España. Agricultura y desarrollo económico. Consejo Económico y Social. Madrid.
- SAN CRISTÓBAL, J. R (2008) Is agriculture a key sector in the European economies? en: Outlook on agriculture, Vol.37, Issue.1, pp. 31-35.
- SEOÁNEZ, M. y ANGULO, I (1997) El medio ambiente en la opinión pública. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- VAN BERKEL, D. B. y VERBURG, P. H (2011) Sensitising rural policy: Assessing spatial variation in rural development options for Europe en: Land Use Policy, Vol. 28, Issue, 3, pp. 447-459.
- VAN DELDEN, H, STUCZYNSKI, T., CIAIAN, P., PARACCHINI, M.L. Y HURKENS, J., LOPATKA, A., SHI, Y., GÓMEZ, O., CALVO, S., VAN VLIET, J. y VANHOUT, R (2010) Integrated assessment of agricultural policies with dynamic land use change modelling en: Ecological Modelling, Vol. 221. pp. 2153–2166.
- VINCIUNIENE, V. y CEPAITIENE, N (2007) Challenges of globalisation for agriculture: position of the European Union en: Rural development 2007, Vol. 3, Book 1, pp. 159-164.